

**CONTR 2025 269012**  
**Preguntas y respuestas de licitadores**  
**Fecha: 15/12/2025**

**Contrato de servicios de mantenimiento y conservación de Terminales Marítimas Metropolitanas asociadas al servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz perteneciente al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto.**

**Pregunta 01. ¿Qué dimensiones aproximadas tendría la nueva pasarela de acceso a las embarcaciones atracadas en el muelle cuyo mantenimiento está incluido en este contrato? ¿De qué material está compuesta? ¿Cuál es su funcionamiento? ¿Y a partir de qué fecha aproximada comenzaría el mantenimiento?**

Respuesta 01:

Las dimensiones son 2.50 x 1.10 x 2.45 (Largo x Ancho x Alto) .

La estructura que forma la pasarela se ejecutará en acero galvanizado.

Pasarela de acceso a las embarcaciones atracadas a muelle junto a la terminal marítima de El Puerto de Santa María, a utilizar en exclusiva por personal del explotador, de empresas de mantenimiento y de empresas de limpieza. En ningún caso será utilizada por usuarios del Servicio Marítimo.

Actualmente se está pendiente de obtener la licencia de obra para poder iniciar los trabajos de ejecución de la pasarela, que tienen un plazo estimado de dos meses.

**Pregunta 02. En el apartado 8.2. “Actuaciones de Obligado Cumplimiento” del PPT se indica que deberá sustituirse la totalidad del suelo “Pirelli” y los carteles que indican el número de embarque. ¿A quién corresponde el suministro de dicho material?**

Respuesta 02:

Tal y como se indica en la Licitación, en el apartado 8.2. *“El adjudicatario tendrá que realizar, durante el primer mes de contrato, y sin contraprestación económica alguna “, por tanto le corresponde al adjudicatario de modo íntegra la realización de dichas actuaciones, incluyendo el suministro de dicho material.*

**Pregunta 03: En el apartado 8.3.2. “Mantenimiento Preventivo” del PPT se indica la sustitución de luminarias fundidas en todas las infraestructuras incluidas dentro del ámbito de actuación de este contrato, sin coste adicional para el CMTBC, incluyendo las del aparcamiento de la Terminal Marítima de El Puerto de Santa María. Sin embargo, la luminaria aparece valorada dentro de la proposición económica. ¿En qué casos se tendría en cuenta dicha valoración económica?**

Respuesta 03:

Según se indica en el apartado 8.3.2 del PPTP de la licitación, corresponde al adjudicatario ejecutar como parte de las tareas de mantenimiento preventivo, la realización con carácter mensual de entre otras actuaciones: *“Sustitución de luminarias fundidas en todas las infraestructuras que se incluyen dentro del ámbito de actuación de este contrato, sin coste adicional para el CMTBC, incluyendo las del aparcamiento de la Terminal Marítima de El Puerto de Santa María.”*

Según se indica el PCAP, artículo 12 Régimen de abono del precio, *“el adjudicatario tendrá derecho a percibir mensualmente, la parte proporcional que corresponda del precio indicado en su propuesta económica en concepto de mantenimiento preventivo”*.

Por tanto, es el Consorcio quien asume el coste de dicha actuación, pero sin que suponga ningún coste adicional respecto al precio ofertado por el licitador en concepto de mantenimiento preventivo.

**Pregunta 04:** En el apartado 8.3.2. “Mantenimiento Preventivo” del PPT se indica la sustitución de elementos y/o piezas (grifo, pulsador, latiguillo, flotador, llave de paso, etc.) deteriorados, rotos o sustraídos, que formen parte de urinarios, lavabos e inodoros de todos los aseos de las terminales, sin que ello suponga un coste adicional para el CMTBC. Dado que este tipo de elementos se deteriora o es sustraído con bastante frecuencia; ¿Debe sustituirse cada vez que sea necesario, asumiendo el coste únicamente el adjudicatario?

Respuesta 04:

Según se indica en el apartado 8.3.2 del PPTP de la licitación, corresponde al adjudicatario ejecutar como parte de las tareas de mantenimiento preventivo, la realización con carácter mensual de entre otras actuaciones: *“Sustitución de elementos y/o piezas (grifo, pulsador, latiguillo, flotador, llave de paso,..., etc.) deteriorados, rotos o sustraídos, que formen parte de: urinarios, lavabos e inodoros, de todos los aseos de las terminales, sin que ello suponga un coste adicional para el CMTBC”*.

Según se indica el PCAP, artículo 12 Régimen de abono del precio, *“el adjudicatario tendrá derecho a percibir mensualmente, la parte proporcional que corresponda del precio indicado en su propuesta económica en concepto de mantenimiento preventivo”*.

Por tanto, es el Consorcio quien asume el coste de dicha actuación, pero sin que suponga ningún coste adicional respecto al precio ofertado por el licitador en concepto de mantenimiento preventivo.

**Pregunta 05.** En el Anexo 2 del PPT, concretamente en el apartado 2.1 indica las siguientes actuaciones de mantenimiento preventivo en la Terminal Marítima de Cádiz:

**Limpieza, reparación y pintado del murete que forma parte del cierre perimetral de la Terminal, cada dos (2) años. ¿Qué alcance incluye la reparación? Actualmente, el murete se encuentra completamente agrietado debido al mal estado del hormigón y a la oxidación de los elementos metálicos.**

Respuesta 05:

El alcance de los trabajos que debe realizar el adjudicatario es de conservación y mantenimiento de las instalaciones existentes, en las condiciones que se han definido en los Pliegos que rigen la licitación

No corresponde al adjudicatario la realización de obras de reforma o mejoras en ninguna de las instalaciones, debiendo este asumir el mantenimiento y conservación de las obras reformada que el Consorcio pudiera realizar, en su caso.

**Pregunta 06. Limpieza y pulido de la solera de hormigón en las zonas exteriores de la Terminal Marítima. ¿A qué zonas exteriores se refiere concretamente?**

Respuesta 06:

Se refiere a toda la solera de hormigón que se encuentra situada dentro del recinto que conforma la Terminal Marítima de Cádiz.

**Pregunta 07. En el Anexo 2 del PPT, concretamente en el apartado 2.2 indica las siguientes actuaciones de mantenimiento preventivo en la Terminal Marítima de El Puerto de Santa María:**

**Sustitución de la chapa lagrimada que sirve de protección a los pantalanes, donde apoya la rampa de embarque/desembarque de pasajeros de las embarcaciones, cada dos (2) años. En caso de que dicha chapa se dañe antes del próximo mantenimiento preventivo, ¿se realizará su sustitución como parte de un mantenimiento correctivo?**

Respuesta 07:

Como tarea de mantenimiento preventivo corresponde al adjudicatario, sustituir la chapa lagrimada que sirve de protección a los pantalanes cada 2 años.

Si durante este periodo la chapa lagrimada sufriera algún tipo de incidente, ajeno al habitual desgaste, se trataría por el contrario de una actuación de mantenimiento correctivo.

**Pregunta 08. En el Anexo 2 del PPT, concretamente en el apartado 2.3 indica las siguientes actuaciones de mantenimiento preventivo en la Terminal Marítima de Rota:**

**Limpieza, reparación y pintado de todos los paramentos verticales y horizontales de la Terminal Marítima, cada dos (2) años. ¿Qué alcance incluye la reparación? La Terminal Marítima presenta filtraciones de agua que deterioran la estructura debido a la humedad.**

Respuesta 08:

Como tarea de mantenimiento preventivo corresponde al adjudicatario, cuantas reparaciones sean necesarias para que los paramentos verticales y horizontales queden en estado óptimo.

**Pregunta 09. En el Anexo 2 del PPT, concretamente en el apartado 2.3 indica las siguientes actuaciones de mantenimiento preventivo en la b: Sustitución de la chapa lagrimada que sirve de protección a los pantalanes, donde apoya la rampa de embarque/desembarque de pasajeros de las embarcaciones, cada dos (2) años. En caso de que dicha chapa se dañe antes del próximo mantenimiento preventivo, ¿Se realizará su sustitución como parte de un mantenimiento correctivo?**

Como tarea de mantenimiento preventivo corresponde al adjudicatario, sustituir la chapa lagrimada que sirve de protección a los pantalanes cada 2 años.

Si durante este periodo la chapa lagrimada sufriera algún tipo de incidente, ajeno al habitual desgaste, se trataría por el contrario de una actuación de mantenimiento correctivo.